

ACUERDO No. 009 DE 2026
2 de junio de 2026

Por medio del cual se adopta la Política de Inclusión, Diversidad y Enfoque Diferencial de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia consagra la dignidad humana, la igualdad, la participación y el derecho a la educación como principios fundamentales del Estado Social de Derecho, estableciendo el deber de garantizar condiciones de acceso y permanencia educativa sin discriminación.
2. Que el artículo 69 de la Constitución Política y la Ley 30 de 1992 reconocen la autonomía universitaria y facultan a las instituciones de educación superior para adoptar sus políticas académicas, administrativas y de bienestar, en coherencia con su naturaleza institucional y su proyecto educativo.
3. Que la Ley 30 de 1992 establece que la educación superior es un proceso permanente que posibilita el desarrollo integral de las potencialidades del ser humano y promueve la formación académica, ética, científica y social de los estudiantes.
4. Que la Ley 115 de 1994 establece como fines de la educación la formación integral, el respeto por los derechos humanos, la participación democrática, la convivencia y el reconocimiento de la diversidad cultural y social.
5. Que la Ley 1618 de 2013 establece disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo condiciones de accesibilidad, inclusión y eliminación de barreras en todos los ámbitos sociales, incluida la educación superior.
6. Que el Decreto 1421 de 2017 reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad desde el enfoque de educación inclusiva, estableciendo responsabilidades institucionales relacionadas con accesibilidad, ajustes razonables y permanencia educativa.
7. Que el Acuerdo CESU 02 de 2020 incorpora dentro del modelo de acreditación en alta calidad criterios relacionados con inclusión, diversidad, bienestar, accesibilidad, permanencia y equidad como componentes fundamentales del aseguramiento de la calidad en educación superior.
8. Que la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello reconoce la inclusión, la diversidad y el enfoque diferencial como principios institucionales

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

orientados al fortalecimiento de una educación superior pública, humanista, democrática y territorialmente pertinente.

9. Que el Proyecto Educativo Institucional - PEI, el Modelo Educativo Humano e Integral - MEHI, la Política Académica, la Política de Bienestar Universitario, la Política de Investigación, la Política de Extensión y Proyección Social, el Estatuto Estudiantil y el Plan de Desarrollo Institucional 2026-2029 "IUBello: donde los sueños se convierten en futuro" promueven principios relacionados con dignidad humana, equidad, inclusión, desarrollo integral y transformación social.
10. Que se hace necesario adoptar una Política de Inclusión, Diversidad y Enfoque Diferencial que oriente de manera transversal las acciones académicas, administrativas, pedagógicas, investigativas y de bienestar universitario relacionadas con acceso, permanencia, participación, accesibilidad y reconocimiento de la diversidad en la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. Objeto. Adoptar la Política de Inclusión, Diversidad y Enfoque Diferencial de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, como instrumento institucional orientado a promover condiciones de acceso, participación, permanencia, bienestar, accesibilidad, equidad y reconocimiento de la diversidad dentro de la comunidad universitaria, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Educativo Humano e Integral y las disposiciones normativas vigentes.

ARTÍCULO 2. Alcance. La presente política será aplicable a estudiantes, docentes, administrativos, egresados, contratistas y demás integrantes de la comunidad universitaria, así como a los procesos académicos, administrativos, investigativos, de extensión y bienestar desarrollados por la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello.

ARTÍCULO 3. Propósitos. La Política de Inclusión, Diversidad y Enfoque Diferencial tendrá como propósitos:

1. Promover una cultura institucional basada en el respeto por la dignidad humana, la equidad, la inclusión y la valoración de la diversidad.
2. Fortalecer condiciones institucionales de acceso, permanencia, participación y graduación con equidad para la comunidad universitaria.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

11

3. Promover la eliminación progresiva de barreras físicas, pedagógicas, tecnológicas, comunicativas, culturales y administrativas que puedan limitar la participación plena de las personas en la vida universitaria.
4. Fortalecer ambientes universitarios accesibles, democráticos, participativos y libres de cualquier forma de discriminación o violencia.
5. Promover acciones institucionales orientadas al reconocimiento de las diversidades culturales, territoriales, sociales, étnicas, funcionales y de género presentes en la comunidad universitaria.
6. Articular los principios de inclusión, diversidad y enfoque diferencial con las funciones sustantivas universitarias, la planeación institucional y el Sistema Integrado de Gestión.

ARTÍCULO 4. Implementación. La Rectoría, las dependencias académicas y administrativas y los líderes de proceso adoptarán las acciones necesarias para la implementación progresiva, seguimiento, evaluación y mejora continua de la Política de Inclusión, Diversidad y Enfoque Diferencial, en coherencia con las capacidades institucionales, el Plan de Desarrollo Institucional y el Sistema Integrado de Gestión.

ARTÍCULO 5. Divulgación. La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello promoverá estrategias de divulgación, apropiación y sensibilización orientadas a fortalecer el conocimiento e implementación de la presente política dentro de la comunidad universitaria.

ARTÍCULO 6. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bello, Antioquia, a los 2 días del mes de junio de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


EDGAR CALLEJAS ARANGO
Presidente Consejo Directivo (D)


ALEJANDRO JARAMILLO A.
Secretario C. Directivo.

Acción	Nombre	Fecha	Firma
Aprobó	Alejandro Jaramillo Arboléda - Secretario General	02/JUN/2026	

02 JUN 2026

CONTACTO

☎ **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

POLÍTICA DE INCLUSIÓN, DIVERSIDAD Y ENFOQUE DIFERENCIAL- IUBELLO

CONTACTO

 **Teléfono:** 304 478 8622

 **Email:** contactenos@iubello.edu.co

 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

INTRODUCCIÓN

La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello, en coherencia con su naturaleza pública, su Proyecto Educativo Institucional - PEI y su Modelo Educativo Humano e Integral, reconoce la inclusión, la diversidad y el enfoque diferencial como principios fundamentales para la construcción de una educación superior democrática, equitativa, participativa y socialmente transformadora.

La educación superior contemporánea enfrenta el desafío de consolidar instituciones capaces de reconocer la pluralidad de realidades humanas, sociales, culturales, territoriales y cognitivas que configuran las comunidades académicas y los territorios. En este contexto, la inclusión deja de entenderse exclusivamente como una estrategia de acceso para convertirse en una apuesta institucional orientada a garantizar condiciones reales de participación, permanencia, bienestar, aprendizaje, reconocimiento y desarrollo integral para todas las personas.

Desde esta perspectiva, la IUBello comprende la diversidad como una riqueza constitutiva de la vida universitaria y como una oportunidad para fortalecer el diálogo de saberes, la construcción colectiva del conocimiento, la convivencia democrática y la transformación social. La institución reconoce que las diferencias culturales, étnicas, sociales, económicas, territoriales, generacionales, de género, cognitivas y funcionales enriquecen los procesos formativos y fortalecen la construcción de una universidad pública plural, humana y territorialmente pertinente.

En coherencia con este horizonte, la Política de Inclusión, Diversidad y Enfoque Diferencial se configura como un instrumento institucional orientado a promover condiciones de equidad, accesibilidad, reconocimiento y participación para todos los miembros de la comunidad universitaria, mediante estrategias académicas, pedagógicas, administrativas y de bienestar que contribuyan a eliminar barreras y a fortalecer trayectorias educativas integrales y exitosas.

La presente política se fundamenta en los principios constitucionales de dignidad humana, igualdad, no discriminación, participación y justicia social, así como en los desarrollos normativos nacionales e internacionales relacionados con educación inclusiva, derechos humanos, accesibilidad, enfoque diferencial y protección de poblaciones históricamente excluidas o vulnerabilizadas. De igual manera, se articula con los lineamientos establecidos en la Ley 30 de 1992, la Ley

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

115 de 1994, la Ley 1618 de 2013, el Decreto 1421 de 2017, el Acuerdo CESU 02 de 2020 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Asimismo, esta política se encuentra estrechamente relacionada con el Proyecto Educativo Institucional, la Política Académica, la Política de Bienestar Universitario, la Política de Investigación, la Política de Extensión y Proyección Social, el Estatuto Estudiantil y el Plan de Desarrollo Institucional 2026-2029 “IUBello: donde los sueños se convierten en futuro”, consolidando un marco institucional coherente con los principios de inclusión, desarrollo humano integral, transformación territorial y responsabilidad social universitaria.

La IUBello asume la inclusión como una responsabilidad institucional transversal que compromete las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y bienestar universitario, así como los procesos de planeación, gestión administrativa, infraestructura, tecnologías, comunicaciones y relacionamiento con el entorno. En este sentido, la política no se limita a acciones asistenciales o compensatorias, sino que propone una transformación progresiva de la cultura institucional hacia escenarios más accesibles, participativos, diversos y respetuosos de la dignidad humana.

Desde el enfoque diferencial, la institución reconoce que las personas y comunidades experimentan condiciones distintas de acceso, participación y permanencia en la educación superior, determinadas por factores históricos, sociales, culturales, económicos y territoriales. En consecuencia, la IUBello promoverá acciones afirmativas, ajustes razonables, estrategias de acompañamiento y mecanismos institucionales orientados a disminuir brechas, eliminar barreras y fortalecer condiciones de equidad para la comunidad universitaria.

Esta política también responde a los desafíos contemporáneos de la educación superior relacionados con permanencia estudiantil, salud mental, convivencia, accesibilidad, diversidad epistemológica, transformación digital, construcción de ciudadanía y fortalecimiento de entornos educativos inclusivos y seguros.

En coherencia con el Modelo Educativo Humano e Integral y con la Pedagogía Transformadora e Innovadora - PTI, la inclusión en la IUBello se comprende como una práctica ética, pedagógica y social orientada a reconocer al otro en su dignidad, valorar la diferencia como posibilidad de aprendizaje colectivo y construir una universidad pública que eduque para la convivencia, la justicia social y la transformación sostenible del territorio.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

1. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES Y NORMATIVOS

La Política de Inclusión, Diversidad y Enfoque Diferencial de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello se fundamenta en un conjunto articulado de principios constitucionales, disposiciones legales, referentes internacionales y lineamientos institucionales que reconocen la educación superior como un derecho, un servicio público con función social y un escenario fundamental para la garantía de la dignidad humana, la equidad, la participación y la transformación social.

La política se sustenta igualmente en la naturaleza pública de la IUBello, en su compromiso con el desarrollo humano integral y en su vocación territorial, entendiendo que la inclusión y el reconocimiento de la diversidad constituyen elementos esenciales para la construcción de una comunidad universitaria democrática, plural y socialmente responsable.

1.1 Fundamentos constitucionales y legales

La Constitución Política de Colombia establece en sus artículos 13, 67, 68 y 69 los principios de igualdad, dignidad humana, derecho a la educación, participación y autonomía universitaria, reconociendo la obligación del Estado y de las instituciones educativas de garantizar condiciones de acceso y permanencia sin discriminación y de promover oportunidades reales de inclusión y desarrollo humano.

En coherencia con ello, la Ley 30 de 1992 reconoce la educación superior como un proceso permanente que posibilita el desarrollo integral de las potencialidades del ser humano y orienta a las instituciones de educación superior hacia la formación académica, científica, ética y ciudadana en condiciones de calidad, equidad y responsabilidad social.

La Ley 115 de 1994 establece principios relacionados con formación integral, respeto por los derechos humanos, pluralismo, participación democrática, diversidad cultural e inclusión educativa, promoviendo una educación orientada al desarrollo de la persona y de la sociedad en condiciones de equidad y convivencia.

De igual manera, la Ley 1618 de 2013 establece las disposiciones necesarias para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, promoviendo medidas de accesibilidad, ajustes razonables, eliminación de

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

barreras y participación efectiva en todos los ámbitos sociales, incluido el acceso y permanencia en la educación superior.

El Decreto 1421 de 2017 reglamenta la atención educativa a la población con discapacidad desde el enfoque de educación inclusiva, estableciendo responsabilidades institucionales relacionadas con accesibilidad, flexibilización curricular, ajustes razonables y acompañamiento integral de trayectorias educativas.

La política también se articula con el Acuerdo CESU 02 de 2020, mediante el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad en Colombia, incorporando criterios relacionados con inclusión, diversidad, bienestar, permanencia, equidad, accesibilidad y transformación institucional como elementos esenciales para la calidad de la educación superior.

Asimismo, la IUBello reconoce los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS de la Agenda 2030, particularmente aquellos relacionados con educación de calidad, reducción de desigualdades, equidad de género, bienestar y construcción de sociedades inclusivas y sostenibles, como referentes internacionales para el fortalecimiento de políticas institucionales orientadas al desarrollo humano y la justicia social.

La presente política también se sustenta en la normativa nacional e internacional relacionada con derechos humanos, eliminación de todas las formas de discriminación, igualdad de oportunidades, protección de poblaciones históricamente excluidas y promoción de entornos educativos seguros, accesibles y libres de violencias.

En este marco, la inclusión, la diversidad y el enfoque diferencial son comprendidos por la IUBello no únicamente como obligaciones legales, sino como compromisos éticos e institucionales orientados a garantizar condiciones reales de participación, aprendizaje, reconocimiento y desarrollo integral para toda la comunidad universitaria.

1.2 Fundamentos institucionales

La Política de Inclusión, Diversidad y Enfoque Diferencial se articula integralmente con el Proyecto Educativo Institucional - PEI de la IUBello, el cual reconoce la educación como una práctica humanista, transformadora y territorialmente pertinente, orientada a la formación integral, la dignidad humana, la equidad y la transformación social.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

En coherencia con el Modelo Educativo Humano e Integral - MEHI y con la Pedagogía Transformadora e Innovadora - PTI, la política asume la inclusión como un proceso transversal de construcción institucional que reconoce la diversidad como riqueza académica, cultural y humana, promoviendo relaciones pedagógicas basadas en el respeto, la participación, el diálogo y la justicia social. La política se articula igualmente con la Política Académica institucional, particularmente en aspectos relacionados con flexibilidad curricular, formación integral, mediaciones pedagógicas, accesibilidad educativa, innovación y aseguramiento de condiciones de aprendizaje pertinentes para poblaciones diversas.

De igual manera, se relaciona directamente con la Política de Bienestar Universitario, la cual promueve estrategias de acompañamiento integral, permanencia estudiantil, salud mental, convivencia, participación y desarrollo humano, fortaleciendo condiciones institucionales de inclusión y bienestar para la comunidad universitaria.

La Política de Investigación de la IUBello también constituye un referente fundamental para esta política, al promover procesos de investigación con pertinencia social, apropiación del conocimiento, innovación y transformación territorial desde enfoques participativos, críticos e inclusivos.

Asimismo, la Política de Extensión y Proyección Social fortalece la dimensión territorial e inclusiva de la institución mediante procesos de interacción con comunidades, educación continua, relacionamiento con el entorno y construcción de capacidades sociales y comunitarias.

La política también se articula con el Estatuto Estudiantil y el Estatuto del Maestro, reconociendo los derechos, deberes, garantías de participación y principios de convivencia democrática que orientan la vida universitaria en la IUBello. De igual manera, se integra al Plan de Desarrollo Institucional 2026-2029 "IUBello: donde los sueños se convierten en futuro", particularmente en las líneas relacionadas con inclusión, permanencia estudiantil, bienestar universitario, equidad, desarrollo humano integral y fortalecimiento territorial.

Finalmente, la implementación de esta política se articula con el Sistema Integrado de Gestión - SIG y con el modelo institucional de gestión por procesos, garantizando mecanismos de seguimiento, mejora continua, sostenibilidad y transversalidad institucional en el desarrollo de acciones relacionadas con inclusión, diversidad y enfoque diferencial.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Política institucional	Relación con la Política de Inclusión, Diversidad y Enfoque Diferencial
Proyecto Educativo Institucional - PEI	Fundamenta el enfoque humanista, inclusivo y territorial de la política
Política Académica	Articula flexibilización curricular y pedagogías inclusivas
Política de Bienestar Universitario	Fortalece permanencia, acompañamiento y desarrollo humano
Política de Investigación	Promueve investigación con enfoque social e inclusivo
Política de Extensión y Proyección Social	Fortalece relacionamiento territorial y transformación social
Estatuto Estudiantil	Garantiza derechos, participación y convivencia
Estatuto del Maestro	Promueve prácticas pedagógicas humanistas e inclusivas
Plan de Desarrollo Institucional	Integra acciones institucionales de inclusión y equidad
Sistema Integrado de Gestión	Permite seguimiento, evaluación y mejora continua



CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
 ✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

2. PRINCIPIOS Y ENFOQUES

La Política de Inclusión, Diversidad y Enfoque Diferencial de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello se sustenta en un conjunto de principios y enfoques orientadores que permiten comprender la inclusión como una responsabilidad institucional transversal, articulada al reconocimiento de la dignidad humana, la diversidad y la transformación social desde una perspectiva de educación superior pública, humanista y territorialmente pertinente.

Estos principios y enfoques orientan las decisiones académicas, administrativas, pedagógicas, investigativas y de bienestar universitario, promoviendo la construcción de ambientes educativos accesibles, participativos, democráticos y respetuosos de las múltiples realidades humanas, sociales, culturales y territoriales que convergen en la comunidad universitaria.

2.1 Principios institucionales

Dignidad humana. La IUBello reconoce la dignidad humana como fundamento esencial de la vida universitaria y de toda acción institucional. Promueve relaciones académicas, pedagógicas y administrativas basadas en el respeto por la persona, el reconocimiento de sus capacidades, la valoración de la diferencia y la garantía de condiciones que favorezcan el desarrollo humano integral.

Igualdad. La institución garantiza el reconocimiento de todas las personas como sujetos de derechos, promoviendo condiciones de trato igualitario y rechazando cualquier forma de discriminación, exclusión, estigmatización o vulneración de derechos dentro de la comunidad universitaria.

Equidad. La IUBello comprende la equidad como la necesidad de reconocer las diferencias y desigualdades existentes para generar condiciones reales de acceso, participación, permanencia y desarrollo integral. En este sentido, la institución promoverá acciones institucionales orientadas a disminuir barreras y fortalecer oportunidades para poblaciones y personas que históricamente han enfrentado situaciones de exclusión o desventaja.

Justicia social. La institución asume la educación superior pública como un instrumento de transformación social y construcción de oportunidades. Desde esta perspectiva, la política promueve acciones orientadas a fortalecer inclusión, movilidad social, participación democrática y reconocimiento de derechos, particularmente en relación con comunidades y territorios históricamente vulnerabilizados.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Participación. La IUBello reconoce la participación como un principio fundamental para la construcción de comunidad universitaria y para el fortalecimiento de procesos democráticos, incluyentes y corresponsables. La institución promoverá escenarios de diálogo, representación y construcción colectiva que permitan la participación activa de la comunidad universitaria en los procesos institucionales relacionados con inclusión y diversidad.

Pluralismo. La institución reconoce y valora la pluralidad de pensamientos, saberes, culturas, identidades, perspectivas y formas de comprensión del mundo como fundamento esencial de la vida académica y democrática. En consecuencia, promoverá ambientes universitarios respetuosos de la diferencia y del diálogo intercultural y académico.

Accesibilidad. La IUBello promoverá progresivamente condiciones físicas, tecnológicas, comunicativas, académicas y administrativas que permitan garantizar acceso, participación y permanencia de todas las personas en igualdad de oportunidades, eliminando barreras y fortaleciendo estrategias de accesibilidad y ajustes razonables.

Corresponsabilidad. La inclusión y el reconocimiento de la diversidad constituyen responsabilidades compartidas por todos los integrantes de la comunidad universitaria. En este sentido, la política promueve la construcción colectiva de ambientes institucionales basados en el respeto, la solidaridad, la convivencia y el compromiso ético con el otro.

Respeto por la diferencia. La institución reconoce la diferencia como un valor constitutivo de la comunidad universitaria y rechaza cualquier práctica de discriminación, exclusión, violencia o intolerancia. La diversidad de identidades, trayectorias, culturas, condiciones y experiencias humanas es comprendida como una riqueza que fortalece los procesos educativos y la construcción de ciudadanía.

2.2 Enfoques orientadores

Enfoque de derechos. La política se fundamenta en el reconocimiento de todas las personas como sujetos de derechos, promoviendo acciones orientadas a garantizar condiciones de acceso, participación, permanencia y desarrollo integral dentro de la educación superior. Este enfoque orienta la actuación institucional hacia la protección de la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Enfoque diferencial. La IUBello reconoce que las personas y comunidades experimentan condiciones distintas derivadas de factores sociales, culturales, económicos, territoriales, étnicos, funcionales, de género y generacionales. En consecuencia, la institución promoverá acciones y estrategias que reconozcan estas diferencias y contribuyan a disminuir barreras y desigualdades estructurales.

Enfoque territorial. La política reconoce las particularidades sociales, económicas, culturales y educativas del municipio de Bello y del norte del Valle de Aburrá, comprendiendo que las dinámicas territoriales influyen en las trayectorias educativas y en las condiciones de acceso y permanencia en la educación superior. En este sentido, la institución promoverá acciones contextualizadas y pertinentes para las realidades del territorio.

Enfoque de género. La IUBello promoverá relaciones institucionales basadas en igualdad, respeto y no discriminación por razones de género, identidad u orientación sexual, fortaleciendo entornos universitarios seguros, participativos y libres de violencias y desigualdades.

Enfoque interseccional. La institución reconoce que las personas pueden experimentar simultáneamente múltiples condiciones de desigualdad o vulnerabilidad derivadas de la interacción entre factores sociales, económicos, culturales, étnicos, territoriales, funcionales o de género. En consecuencia, las acciones institucionales procurarán responder de manera integral a la complejidad de estas realidades.

Enfoque inclusivo. La inclusión es comprendida como un proceso institucional permanente orientado a eliminar barreras, fortalecer participación y garantizar oportunidades reales de aprendizaje, bienestar y desarrollo humano para toda la comunidad universitaria. Este enfoque promueve transformaciones progresivas en la cultura institucional, en las prácticas pedagógicas y en los procesos académicos y administrativos.

Enfoque humanista. En coherencia con el Modelo Educativo Humano e Integral y con la Pedagogía Transformadora e Innovadora - PTI, la política reconoce a la persona como centro del proceso educativo, promoviendo formación integral, autonomía, sensibilidad social, pensamiento crítico y construcción de ciudadanía desde una perspectiva ética y transformadora.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

3. CONCEPTUALIZACIÓN INSTITUCIONAL

La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello comprende la inclusión, la diversidad y el enfoque diferencial como categorías institucionales integrales que orientan la construcción de una universidad pública democrática, accesible, plural y comprometida con el desarrollo humano y la transformación social del territorio.

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Educativo Humano e Integral - MEHI y la Pedagogía Transformadora e Innovadora - PTI, la institución reconoce que la educación superior debe garantizar escenarios de aprendizaje, participación y convivencia en los que todas las personas puedan desarrollar plenamente sus capacidades, independientemente de sus condiciones sociales, culturales, económicas, étnicas, territoriales, funcionales, cognitivas, de género o de cualquier otra naturaleza.

Desde esta perspectiva, la inclusión no se limita al acceso de poblaciones específicas ni se reduce a acciones asistenciales o compensatorias. Por el contrario, se comprende como un proceso institucional permanente orientado a identificar, eliminar y transformar las barreras académicas, pedagógicas, administrativas, físicas, tecnológicas, culturales y comunicativas que puedan limitar la participación plena de las personas en la vida universitaria.

La diversidad es entendida por la IUBello como una condición inherente a la comunidad humana y como una riqueza que fortalece los procesos educativos, investigativos, culturales y sociales. La institución reconoce la existencia de múltiples identidades, trayectorias, experiencias, saberes y formas de comprender el mundo, promoviendo ambientes universitarios basados en el respeto, la convivencia, la participación democrática y el diálogo intercultural.

El enfoque diferencial constituye una herramienta ética, pedagógica e institucional orientada a reconocer que las personas y comunidades viven realidades distintas y pueden enfrentar barreras estructurales derivadas de condiciones sociales, económicas, territoriales, culturales, étnicas, funcionales o de género. En consecuencia, la institución promoverá acciones orientadas a garantizar condiciones de equidad, accesibilidad y reconocimiento de derechos para los diferentes integrantes de la comunidad universitaria.

En el marco de esta política, la accesibilidad se comprende como la posibilidad real de que todas las personas puedan acceder, participar y permanecer en los procesos académicos, administrativos, culturales y universitarios en condiciones de autonomía, seguridad, dignidad e igualdad de oportunidades. La

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

accesibilidad involucra dimensiones físicas, tecnológicas, comunicativas, curriculares, pedagógicas y actitudinales.

Los ajustes razonables son entendidos como las adaptaciones, estrategias o medidas necesarias y pertinentes que permitan garantizar el ejercicio efectivo de derechos y la participación plena de las personas dentro de la vida universitaria, siempre que dichas medidas no impongan cargas desproporcionadas o indebidas para la institución.

La educación inclusiva es concebida como un proceso orientado a garantizar que todas las personas puedan participar activamente de experiencias formativas de calidad, mediante prácticas pedagógicas flexibles, ambientes accesibles, reconocimiento de la diversidad y eliminación progresiva de barreras para el aprendizaje y la participación.

La institución reconoce igualmente la importancia de comprender las trayectorias educativas desde una perspectiva integral y contextualizada. En este sentido, las barreras para el aprendizaje y la participación no son atribuidas exclusivamente a las personas, sino que son entendidas como el resultado de condiciones institucionales, sociales, culturales, económicas o estructurales que pueden limitar las oportunidades de acceso, permanencia y graduación en educación superior.

Desde el enfoque interseccional, la IUBello reconoce que una persona puede experimentar simultáneamente múltiples condiciones de exclusión, desigualdad o discriminación derivadas de la interacción entre factores sociales, económicos, territoriales, culturales, funcionales, étnicos o de género. Esta comprensión permite desarrollar estrategias institucionales más integrales, pertinentes y contextualizadas.

La institución también comprende las acciones afirmativas como mecanismos institucionales orientados a disminuir desigualdades históricas y fortalecer condiciones de acceso, permanencia, participación y desarrollo integral para poblaciones que han enfrentado barreras estructurales o situaciones de exclusión.

En coherencia con el carácter público y territorial de la IUBello, la inclusión y la diversidad se articulan igualmente con los principios de justicia social, equidad educativa y transformación territorial, promoviendo el reconocimiento de las realidades sociales del municipio de Bello y del norte del Valle de Aburrá, así como el fortalecimiento de oportunidades educativas para poblaciones históricamente excluidas o vulnerabilizadas.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello



CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622

✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

4. SUJETOS Y POBLACIONES DE ESPECIAL ATENCIÓN

La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello reconoce que la comunidad universitaria está conformada por personas y colectivos diversos, portadores de múltiples trayectorias, identidades, saberes, experiencias y condiciones sociales, culturales, económicas y territoriales que enriquecen la vida académica y fortalecen el carácter plural y democrático de la institución.

En coherencia con los principios de dignidad humana, equidad, inclusión y justicia social, la presente política reconoce la necesidad de promover condiciones institucionales que favorezcan el acceso, la participación, la permanencia y el desarrollo integral de personas y comunidades que históricamente han enfrentado barreras, desigualdades, exclusión o situaciones de vulnerabilidad en el acceso a la educación superior.

La IUBello comprende que las condiciones de desigualdad no son homogéneas ni responden a una única realidad social. Por el contrario, reconoce que las trayectorias de vida de las personas están atravesadas por múltiples factores sociales, económicos, culturales, territoriales, étnicos, funcionales y de género que pueden influir en sus oportunidades de acceso y participación dentro de la vida universitaria.

En este sentido, la institución promoverá acciones institucionales orientadas al reconocimiento, acompañamiento y fortalecimiento de condiciones de equidad para diferentes sujetos y poblaciones de especial atención, desde una perspectiva de derechos, participación y corresponsabilidad institucional.

La política reconoce particularmente a las personas con discapacidad como sujetos de derechos que requieren condiciones de accesibilidad, ajustes razonables y eliminación progresiva de barreras físicas, tecnológicas, pedagógicas, comunicativas y actitudinales que permitan su participación plena en la vida universitaria.

Asimismo, la institución reconoce la diversidad étnica, cultural y territorial presente en la comunidad universitaria, promoviendo el respeto por los saberes ancestrales, las identidades culturales y las diferentes formas de comprensión del mundo, en coherencia con los principios de pluralismo, interculturalidad y diálogo de saberes.

La IUBello también reconoce las afectaciones históricas y sociales derivadas del conflicto armado colombiano y promoverá estrategias institucionales orientadas

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

al acompañamiento, inclusión y fortalecimiento de trayectorias educativas de víctimas del conflicto y comunidades afectadas por dinámicas de violencia y exclusión social.

Desde el enfoque territorial, la política reconoce las particularidades de estudiantes provenientes de zonas rurales y de contextos territoriales diversos, comprendiendo que las desigualdades de acceso, conectividad, movilidad y oportunidades educativas requieren respuestas institucionales contextualizadas y pertinentes.

La institución reconoce igualmente las condiciones de vulnerabilidad socioeconómica que afectan a numerosos estudiantes y comunidades, particularmente en el contexto del municipio de Bello y del norte del Valle de Aburrá, razón por la cual promoverá estrategias institucionales de permanencia, acompañamiento y bienestar orientadas a disminuir barreras económicas y fortalecer oportunidades educativas.

En coherencia con los principios de igualdad y respeto por la diferencia, la IUBello reconoce la diversidad de identidades de género y orientaciones sexuales presentes en la comunidad universitaria, promoviendo entornos seguros, respetuosos y libres de discriminación para las personas pertenecientes a la población LGBTIQ+.

La política también reconoce las dinámicas migratorias contemporáneas y las necesidades de acompañamiento e inclusión de población migrante, promoviendo escenarios institucionales basados en la convivencia, el reconocimiento intercultural y la garantía de derechos.

Asimismo, la institución reconoce las realidades de estudiantes trabajadores, madres y padres estudiantes y personas que deben compatibilizar sus trayectorias académicas con responsabilidades laborales, familiares o de cuidado, promoviendo mecanismos institucionales de acompañamiento, flexibilidad y permanencia que favorezcan el desarrollo exitoso de sus procesos formativos.

La IUBello reconoce igualmente la diversidad cognitiva y neurológica de las personas, promoviendo ambientes pedagógicos respetuosos de diferentes formas de aprendizaje, comunicación, interacción y construcción de conocimiento, desde enfoques de educación inclusiva y accesibilidad académica. En coherencia con el Modelo Educativo Humano e Integral y con la Pedagogía Transformadora e Innovadora - PTI, la institución reconoce que las personas no deben ser definidas exclusivamente por sus condiciones particulares ni reducidas

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

a categorías poblacionales rígidas. Por el contrario, la presente política promueve una comprensión integral de los sujetos, reconociendo sus capacidades, potencialidades, experiencias y aportes a la construcción colectiva de la vida universitaria.

La identificación de sujetos y poblaciones de especial atención no tiene un carácter excluyente ni limitativo, y deberá comprenderse como una orientación institucional flexible y dinámica que permita responder progresivamente a las realidades emergentes de la comunidad universitaria y del territorio.



CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA

La Política de Inclusión, Diversidad y Enfoque Diferencial de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello se desarrolla mediante líneas estratégicas orientadas a fortalecer progresivamente condiciones institucionales de acceso, participación, permanencia, bienestar, convivencia y transformación social desde una perspectiva humanista, inclusiva y territorialmente pertinente.

Estas líneas estratégicas constituyen el eje articulador de las acciones académicas, administrativas, pedagógicas, investigativas y de bienestar universitario relacionadas con inclusión y diversidad, permitiendo orientar la implementación progresiva de la política en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Educativo Humano e Integral - MEHI, la Pedagogía Transformadora e Innovadora - PTI y el Plan de Desarrollo Institucional 2026-2029.

5.1 Acceso, permanencia y graduación con equidad

La IUBello promoverá estrategias institucionales orientadas a fortalecer condiciones de acceso, permanencia y graduación para estudiantes provenientes de contextos sociales, económicos, culturales y territoriales diversos, particularmente para quienes históricamente han enfrentado barreras de acceso a la educación superior.

En coherencia con su naturaleza pública y territorial, la institución impulsará mecanismos de acompañamiento académico, flexibilización institucional, permanencia estudiantil y fortalecimiento de trayectorias educativas que contribuyan a disminuir factores de deserción y exclusión.

Asimismo, promoverá estrategias orientadas al reconocimiento de condiciones diferenciales y al fortalecimiento de oportunidades educativas para poblaciones vulnerabilizadas, garantizando procesos de admisión, participación y desarrollo académico basados en principios de equidad y no discriminación.

Línea estratégica	Acción institucional	Indicador	Responsable
Acceso, permanencia y graduación con equidad	Implementación de estrategias de permanencia y acompañamiento	Tasa de permanencia estudiantil	Bienestar Universitario

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
 ✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

5.2 Cultura institucional inclusiva y libre de discriminación

La institución promoverá progresivamente una cultura universitaria basada en el respeto por la dignidad humana, la convivencia democrática, el reconocimiento de la diversidad y la prevención de todas las formas de discriminación, exclusión, violencia o estigmatización.

La IUBello fortalecerá estrategias institucionales de sensibilización, formación, participación y convivencia orientadas a consolidar ambientes universitarios seguros, respetuosos y plurales, promoviendo relaciones académicas y administrativas fundamentadas en la igualdad, la corresponsabilidad y el respeto por la diferencia.

Asimismo, la institución impulsará acciones orientadas a prevenir prácticas discriminatorias relacionadas con género, discapacidad, etnia, orientación sexual, identidad de género, origen territorial, condición socioeconómica, religión, ideología, nacionalidad o cualquier otra condición humana o social.

Línea estratégica	Acción institucional	Indicador	Responsable
Cultura institucional inclusiva y libre de discriminación	Jornadas de formación y sensibilización	Número de actividades desarrolladas	Bienestar y Comunicaciones

5.3 Accesibilidad y ajustes razonables

La IUBello promoverá progresivamente condiciones de accesibilidad física, tecnológica, pedagógica, curricular, comunicativa y administrativa que permitan garantizar la participación plena de las personas dentro de la vida universitaria.

La institución fortalecerá mecanismos orientados a la eliminación de barreras y al desarrollo de ajustes razonables que favorezcan el acceso y permanencia de estudiantes, docentes, administrativos y demás integrantes de la comunidad universitaria.

En coherencia con el principio de implementación progresiva y sostenibilidad institucional, las estrategias de accesibilidad se desarrollarán de manera articulada con los procesos de infraestructura, tecnologías, bienestar universitario, gestión académica y fortalecimiento institucional.

Línea estratégica	Acción institucional	Indicador	Responsable
-------------------	----------------------	-----------	-------------

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Accesibilidad y ajustes razonables	Implementación progresiva de accesibilidad institucional	Número de ajustes implementados	Bienestar y Planeación
------------------------------------	--	---------------------------------	------------------------

5.4 Formación, currículo y pedagogías inclusivas

La institución promoverá procesos académicos y pedagógicos orientados al reconocimiento de la diversidad de trayectorias, capacidades, formas de aprendizaje y contextos de los estudiantes, fortaleciendo prácticas educativas flexibles, participativas e inclusivas.

En este sentido, la IUBello impulsará estrategias relacionadas con flexibilización curricular, innovación pedagógica, formación docente, mediaciones tecnológicas, accesibilidad académica y fortalecimiento de ambientes de aprendizaje inclusivos y humanistas.

Asimismo, promoverá la incorporación transversal de enfoques relacionados con diversidad, inclusión, derechos humanos, interculturalidad, equidad y transformación social dentro de los procesos formativos y curriculares institucionales.

Línea estratégica	Acción institucional	Indicador	Responsable
Formación, currículo y pedagogías inclusivas	Fortalecimiento de prácticas pedagógicas inclusivas	Docentes formados en inclusión	Vicerrectoría Académica

5.5 Bienestar, acompañamiento y desarrollo humano integral

En coherencia con el Modelo Educativo Humano e Integral, la institución fortalecerá estrategias de bienestar universitario orientadas al acompañamiento integral, la salud mental, la convivencia, la participación y el desarrollo humano de la comunidad universitaria.

La IUBello promoverá acciones institucionales relacionadas con apoyo psicosocial, permanencia estudiantil, acompañamiento académico, construcción de ciudadanía, participación universitaria y fortalecimiento de condiciones de bienestar para estudiantes, docentes y administrativos.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

La política reconoce igualmente la importancia de construir entornos institucionales protectores, participativos y emocionalmente seguros, favoreciendo el desarrollo integral de las personas y la consolidación de comunidades académicas basadas en el cuidado, la solidaridad y la corresponsabilidad.

Línea estratégica	Acción institucional	Indicador	Responsable
Bienestar, acompañamiento y desarrollo humano integral	Estrategias de acompañamiento psicosocial y académico	Cobertura de atención estudiantil	Bienestar Universitario

5.6 Investigación, innovación, extensión y transformación social

La IUBello promoverá procesos de investigación, innovación y extensión comprometidos con el reconocimiento de la diversidad, la inclusión social, la transformación territorial y la construcción de conocimiento con pertinencia social.

La institución impulsará proyectos académicos, investigativos y de interacción con el entorno orientados a comprender y transformar problemáticas relacionadas con desigualdad, exclusión, discriminación, accesibilidad, convivencia, derechos humanos y desarrollo territorial.

Asimismo, promoverá procesos de diálogo de saberes, apropiación social del conocimiento y articulación con comunidades, organizaciones y actores territoriales, fortaleciendo la función social de la educación superior pública y su compromiso con la construcción de sociedades más equitativas, democráticas e inclusivas.

Línea estratégica	Acción institucional	Indicador	Responsable
Investigación, innovación, extensión y transformación social	Proyectos relacionados con inclusión y diversidad	Número de proyectos desarrollados	Investigación y Extensión

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

6. IMPLEMENTACIÓN INSTITUCIONAL

La implementación de la Política de Inclusión, Diversidad y Enfoque Diferencial de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello se desarrollará de manera progresiva, transversal y articulada con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo definidos por la institución, garantizando coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, el Modelo Educativo Humano e Integral - MEHI, el Plan de Desarrollo Institucional y el Sistema Integrado de Gestión.

La IUBello reconoce que la inclusión y el enfoque diferencial no corresponden exclusivamente a una dependencia o proceso específico, sino que constituyen una responsabilidad institucional compartida que compromete la planeación, la gestión académica, el bienestar universitario, la investigación, la extensión, la infraestructura, las tecnologías, las comunicaciones y las dinámicas de convivencia universitaria.

En coherencia con el modelo organizacional institucional y con el enfoque de gestión por procesos, la implementación de esta política se orientará bajo criterios de articulación institucional, fortalecimiento gradual, sostenibilidad administrativa y financiera, mejora continua y corresponsabilidad de toda la comunidad universitaria.

La institución promoverá procesos progresivos de consolidación de capacidades académicas, pedagógicas, administrativas y tecnológicas que permitan fortalecer escenarios universitarios accesibles, participativos y respetuosos de la diversidad, en correspondencia con la etapa actual de consolidación institucional y con las dinámicas de crecimiento proyectadas para la IUBello.

6.1 Articulación institucional

La Política de Inclusión, Diversidad y Enfoque Diferencial se articulará transversalmente con las políticas, planes, programas y procesos institucionales de la IUBello, garantizando coherencia con los principios orientadores de la institución y con sus funciones sustantivas universitarias.

En este sentido, la implementación de la política se desarrollará de manera integrada con el Proyecto Educativo Institucional, la Política Académica, la Política de Bienestar Universitario, la Política de Investigación, la Política de Extensión y Proyección Social, el Estatuto Estudiantil, el Estatuto del Maestro, el Plan de Desarrollo Institucional y el Sistema Integrado de Gestión.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

La articulación institucional permitirá fortalecer procesos relacionados con acceso, permanencia, bienestar, formación integral, accesibilidad, convivencia, investigación, innovación, relacionamiento territorial y transformación social, favoreciendo la incorporación progresiva del enfoque inclusivo en la cultura organizacional y académica de la institución.

Asimismo, la política se desarrollará en coherencia con la estructura orgánica y el mapa de procesos institucional, promoviendo la participación coordinada de las diferentes dependencias académicas y administrativas.

6.2 Responsabilidades institucionales

La implementación de la presente política constituye una responsabilidad compartida de los órganos de gobierno, directivos, dependencias académicas y administrativas, docentes, estudiantes y demás integrantes de la comunidad universitaria.

-  El Consejo Académico orientará la articulación académica y pedagógica de la política, promoviendo su incorporación en los procesos curriculares, de formación y aseguramiento de la calidad.
-  La Rectoría liderará los procesos de implementación institucional, articulación administrativa y fortalecimiento progresivo de capacidades requeridas para el desarrollo de la política.
-  Las dependencias académicas y administrativas promoverán acciones relacionadas con inclusión, accesibilidad, permanencia, bienestar, acompañamiento y reconocimiento de la diversidad dentro de sus procesos y dinámicas institucionales.
-  Los docentes contribuirán al fortalecimiento de prácticas pedagógicas inclusivas, ambientes de aprendizaje respetuosos de la diversidad y procesos formativos orientados al reconocimiento de la dignidad humana y la equidad.
-  Los estudiantes y demás integrantes de la comunidad universitaria participarán activamente en la construcción de escenarios institucionales basados en el respeto, la convivencia democrática, la corresponsabilidad y la prevención de cualquier forma de discriminación o exclusión.

6.3 Gestión interdependencias

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

La implementación de esta política se desarrollará mediante mecanismos de coordinación y gestión interdependencias que permitan fortalecer la transversalidad institucional y la integración entre procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

En este sentido, la IUBello promoverá la articulación permanente entre bienestar universitario, gestión académica, planeación, tecnologías de la información, infraestructura, investigación, extensión, comunicaciones, gestión humana y demás dependencias institucionales relacionadas con la implementación de acciones inclusivas y de enfoque diferencial.

La gestión interdependencias permitirá fortalecer procesos de seguimiento, identificación de necesidades, diseño de estrategias institucionales, implementación de ajustes razonables y construcción de rutas de atención y acompañamiento para la comunidad universitaria.

Asimismo, facilitará la consolidación progresiva de capacidades institucionales relacionadas con accesibilidad, permanencia, bienestar, convivencia y atención diferencial, favoreciendo respuestas integrales y articuladas frente a las necesidades emergentes de la comunidad universitaria y del territorio.

6.4 Implementación progresiva

La IUBello reconoce que la consolidación de una cultura institucional inclusiva y accesible constituye un proceso gradual que requiere fortalecimiento progresivo de capacidades académicas, administrativas, tecnológicas, presupuestales y organizacionales.

En consecuencia, la implementación de la presente política se desarrollará de manera progresiva y sostenible, en coherencia con las posibilidades institucionales, el crecimiento de la comunidad universitaria y los procesos de consolidación académica y administrativa de la institución.

La institución priorizará progresivamente acciones orientadas a:

-  Fortalecimiento de accesibilidad física y tecnológica;
-  Formación y sensibilización institucional;
-  Flexibilización académica y pedagógica;
-  Consolidación de rutas de atención y acompañamiento;
-  Fortalecimiento de bienestar universitario;
-  Desarrollo de mecanismos de seguimiento y mejora continua;

CONTACTO

 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
 **Email:** contactenos@iubello.edu.co

 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

 Y fortalecimiento de procesos de inclusión, permanencia y convivencia universitaria.

La implementación progresiva de la política se articulará igualmente con los procesos de planeación institucional, gestión presupuestal y fortalecimiento organizacional, garantizando criterios de sostenibilidad, pertinencia y mejoramiento continuo en el desarrollo de acciones relacionadas con inclusión, diversidad y enfoque diferencial.

RUTA INSTITUCIONAL DE ATENCIÓN DIFERENCIAL

La Ruta Institucional de Atención Diferencial constituye el mecanismo mediante el cual la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello orienta, acompaña y articula institucionalmente la atención de situaciones relacionadas con diversidad, inclusión, enfoque diferencial y necesidades particulares de los integrantes de la comunidad universitaria. Su propósito es garantizar condiciones de acceso, participación, permanencia y bienestar mediante procesos de orientación, identificación de necesidades, activación institucional y seguimiento, promoviendo respuestas integrales, humanizadas y respetuosas de la dignidad humana. Esta ruta permite fortalecer la capacidad institucional de acompañamiento y evitar barreras que puedan afectar las trayectorias académicas y el desarrollo integral de estudiantes, docentes, administrativos y demás miembros de la comunidad universitaria.

La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello implementará una Ruta Institucional de Atención Diferencial orientada a garantizar acompañamiento, orientación, acceso y articulación institucional para estudiantes, docentes, administrativos y demás integrantes de la comunidad universitaria que requieran atención asociada a condiciones de diversidad, inclusión o enfoque diferencial.

La ruta tendrá como propósito fortalecer procesos de acceso, permanencia, participación y bienestar universitario mediante mecanismos institucionales de orientación, acompañamiento y remisión interdependencias, promoviendo respuestas integrales y respetuosas de la dignidad humana.

La atención diferencial se desarrollará bajo principios de confidencialidad, respeto, accesibilidad, no revictimización, corresponsabilidad institucional, enfoque de derechos y trato digno.

Componentes generales de la ruta

CONTACTO

 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
 **Email:** contactenos@iubello.edu.co

 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Etapas	Acción institucional	Dependencias articuladas
Identificación	Reconocimiento de necesidades, barreras o situaciones particulares	Bienestar Universitario, docentes, coordinación académica, comunidad universitaria
Orientación inicial	Escucha, orientación y caracterización de la situación	Bienestar Universitario
Valoración institucional	Identificación de necesidades de apoyo o ajustes institucionales	Bienestar, coordinación académica, TIC, infraestructura, apoyo psicosocial
Activación de apoyos	Implementación de acompañamiento o ajustes razonables	Dependencias competentes
Seguimiento	Verificación de implementación y acompañamiento continuo	Bienestar Universitario y dependencias articuladas
Cierre o continuidad	Evaluación de resultados y continuidad de apoyos cuando sea necesario	Institución y comunidad universitaria

ruta de ajustes razonables

La Ruta de Ajustes Razonables es el procedimiento institucional orientado a identificar, analizar, implementar y hacer seguimiento a las medidas académicas, pedagógicas, tecnológicas, físicas, comunicativas o administrativas requeridas para garantizar igualdad de oportunidades y participación efectiva dentro de la vida universitaria. Esta ruta permite desarrollar acciones pertinentes y proporcionales que favorezcan el acceso, permanencia y aprendizaje de las personas que requieran apoyos específicos, en coherencia con los principios de accesibilidad, educación inclusiva y enfoque diferencial. Asimismo, fortalece la capacidad institucional para responder de manera organizada, transparente y articulada a las necesidades particulares de la comunidad universitaria, garantizando trazabilidad, corresponsabilidad y sostenibilidad institucional.

La IUBello promoverá progresivamente mecanismos institucionales orientados a implementar ajustes razonables que permitan garantizar condiciones de acceso, participación y permanencia para personas que requieran apoyos específicos dentro de la vida universitaria.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

Los ajustes razonables podrán contemplar medidas académicas, pedagógicas, tecnológicas, comunicativas, administrativas o de accesibilidad física, conforme a las necesidades identificadas y a las capacidades institucionales existentes.

Procedimiento general de ajustes razonables

Etapas	Acción	Responsable
Solicitud	Presentación de necesidad de ajuste	Estudiante, docente o miembro de la comunidad
Recepción y orientación	Escucha y orientación inicial	Bienestar Universitario
Análisis institucional	Evaluación de pertinencia y viabilidad	Dependencias articuladas
Definición del ajuste	Concertación de medidas institucionales	Coordinación académica y dependencias competentes
Implementación	Desarrollo del ajuste razonable	Dependencia responsable
Seguimiento	Evaluación de efectividad y continuidad	Bienestar Universitario

Parágrafo. Los ajustes razonables se implementarán bajo criterios de pertinencia, proporcionalidad, accesibilidad, sostenibilidad y corresponsabilidad institucional.

ruta de prevención de discriminación y violencias

La Ruta de Prevención de Discriminación y Violencias constituye el mecanismo institucional orientado a promover ambientes universitarios seguros, respetuosos y libres de cualquier forma de discriminación, exclusión, acoso o violencia. Su propósito es fortalecer procesos de prevención, sensibilización, orientación, acompañamiento y activación institucional frente a situaciones que vulneren la dignidad humana o afecten la convivencia universitaria. Esta ruta permite consolidar una cultura institucional basada en el respeto por la diferencia, la equidad, la convivencia democrática y la protección de derechos, promoviendo respuestas institucionales oportunas, humanizadas y articuladas frente a situaciones relacionadas con discriminación, intolerancia o violencias dentro de la comunidad universitaria.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉️ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello promoverá ambientes universitarios seguros, respetuosos y libres de discriminación, exclusión, acoso o violencias de cualquier naturaleza.

La presente ruta busca fortalecer mecanismos institucionales de prevención, orientación, acompañamiento y atención frente a situaciones que vulneren la dignidad humana o afecten la convivencia universitaria.

Componentes de la ruta

Etapa	Acción institucional	Dependencias articuladas
Prevención	Formación, sensibilización y promoción de convivencia	Bienestar, comunicaciones, académica
Recepción de situaciones	Escucha y orientación inicial	Bienestar Universitario
Activación institucional	Remisión y activación de protocolos institucionales	Secretaría General, Bienestar, autoridades competentes
Acompañamiento	Atención psicosocial y orientación institucional	Bienestar Universitario
Seguimiento	Verificación de medidas y acompañamiento	Dependencias competentes
Cierre	Consolidación institucional del proceso	Institución

Parágrafo. La atención de situaciones relacionadas con discriminación o violencias deberá garantizar confidencialidad, debido proceso, protección de derechos y enfoque diferencial.



CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
 ✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

7. SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

La Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello reconoce que la consolidación de una cultura institucional inclusiva, diversa y respetuosa del enfoque diferencial requiere procesos permanentes de seguimiento, evaluación, análisis y mejora continua que permitan fortalecer progresivamente las capacidades institucionales y garantizar la efectividad de las acciones desarrolladas en el marco de la presente política.

En coherencia con el modelo de gestión institucional y con el enfoque de gestión por procesos adoptado por la IUBello, el seguimiento y evaluación de la Política de Inclusión, Diversidad y Enfoque Diferencial se articulará con el Sistema Integrado de Gestión - SIG, los procesos de autoevaluación institucional, la planeación estratégica y los mecanismos institucionales de aseguramiento de la calidad.

La implementación de la política incorporará mecanismos de seguimiento institucional orientados a identificar avances, necesidades, barreras, oportunidades de mejora y resultados asociados a las acciones desarrolladas en materia de inclusión, accesibilidad, permanencia, convivencia, participación y bienestar universitario.

La institución promoverá procesos periódicos de evaluación que permitan analizar la pertinencia, impacto y sostenibilidad de las estrategias implementadas, fortaleciendo progresivamente la capacidad institucional para responder a las dinámicas y necesidades de la comunidad universitaria y del territorio.

En este sentido, la política se articulará con los ejercicios de autoevaluación institucional y de programas académicos, promoviendo la incorporación de criterios relacionados con inclusión, diversidad, accesibilidad, bienestar, enfoque diferencial y permanencia dentro de los procesos de aseguramiento de la calidad y mejoramiento institucional.

La IUBello desarrollará progresivamente indicadores de seguimiento relacionados con:

- 🔹 Acceso, permanencia y graduación;
- 🔹 Participación y representación;
- 🔹 Accesibilidad física, tecnológica y pedagógica;
- 🔹 Acompañamiento y bienestar universitario;
- 🔹 Convivencia y prevención de discriminación;
- 🔹 Formación y sensibilización institucional;
- 🔹 Implementación de ajustes razonables;

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

- Y fortalecimiento de capacidades institucionales en materia de inclusión y diversidad.

Estos indicadores permitirán orientar la toma de decisiones, la priorización de acciones institucionales y la consolidación de estrategias de mejora continua articuladas a los procesos de planeación y fortalecimiento institucional.

La institución promoverá igualmente la participación activa de la comunidad universitaria en los procesos de seguimiento y evaluación de la política, reconociendo que la construcción de escenarios inclusivos y democráticos requiere diálogo permanente, participación colectiva y corresponsabilidad institucional.

Estudiantes, docentes, administrativos, egresados y demás actores de la comunidad universitaria podrán participar en espacios de evaluación, construcción de propuestas, retroalimentación institucional y fortalecimiento de acciones relacionadas con inclusión, diversidad y enfoque diferencial.

La información derivada de los procesos de seguimiento y evaluación será utilizada como insumo para el diseño de acciones de mejora, fortalecimiento de rutas institucionales, actualización de estrategias y consolidación progresiva de capacidades institucionales orientadas a garantizar ambientes universitarios accesibles, participativos y respetuosos de la diversidad.

Asimismo, la política podrá ser revisada y actualizada periódicamente conforme a:

- Cambios normativos;
- Transformaciones institucionales;
- Necesidades emergentes de la comunidad universitaria;
- Resultados de procesos de evaluación;
- Dinámicas territoriales;
- Y avances en materia de educación inclusiva y derechos humanos.

En coherencia con el principio de mejoramiento continuo, la IUBello reconoce que la inclusión y el enfoque diferencial constituyen procesos dinámicos y en permanente construcción, razón por la cual la evaluación institucional deberá orientarse no únicamente al cumplimiento formal de acciones, sino al fortalecimiento progresivo de una cultura universitaria basada en la dignidad humana, la equidad, la participación y la transformación social.

CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello

La Política de Inclusión, Diversidad y Enfoque Diferencial de la Institución Universitaria Pública de Bello - IUBello representa un compromiso institucional con la construcción de una educación superior pública más humana, democrática, accesible y territorialmente pertinente. Su implementación progresiva contribuirá al fortalecimiento de escenarios universitarios basados en la dignidad humana, la participación, la equidad y la transformación social, consolidando una cultura institucional orientada al reconocimiento de la diversidad como fundamento esencial de la vida universitaria y del desarrollo integral de las personas y las comunidades.



CONTACTO

📞 **Teléfono:** (+57) 304 478 8622
✉ **Email:** contactenos@iubello.edu.co

📍 **Dirección:** Carrera 50 #46-45 Manchester, Bello